



PODER
JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

Dictamen Técnico

Lugar y fecha: San Lorenzo, 25/06/2024

UOC Convocante: Circunscripción Judicial del Dpto. Central

Unidad o área requirente: Sección Informática

Funcionario o técnico responsable: Lic. Elsidia Caballero

Dependencia y cargo que desempeña: Jefe Sección Informática

- **Justificación Técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

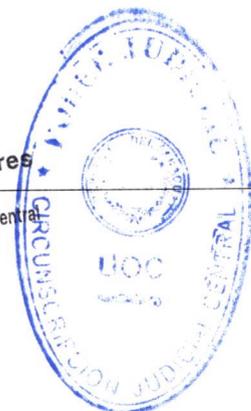
La presente contratación tiene por objetivo contar con el servicio de Internet de Contingencia para los Juzgados que dependen de la Circunscripción Judicial del Dpto. Central, para mantener la continuidad de los servicios digitales de los sistemas tales como Videoconferencia, Expedientes Judiciales digitales, etc., en el caso de que el internet primario tenga algún corte, razón por la cual el servicio de internet es indispensable para la Institución y de esta manera se prevé salvaguardar los servicios que presta la Circunscripción Judicial del Departamento Central.

Asi también, las especificaciones técnicas cumplen con los estándares que permiten satisfacer las necesidades y fueron establecidas con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza de la contratación, con el objeto de que concurra el mayor numero de oferentes, siendo suficientemente claras, objetivas e imparciales, en cumplimiento con el Art. 40 del Decreto reglamentario N° 9823/2023 de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Publicas

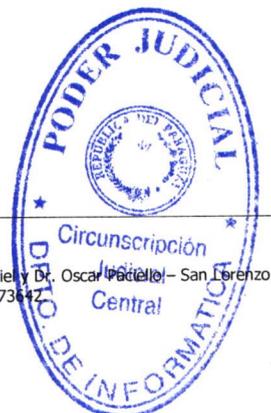
- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes**

No aplica.


Lic. Francisco Cáceres
Jefe - SUOC
Circunscripción Judicial Dpto. Central




Lic. Elsidia Caballero Ramirez
Jefa Dpto. de Informática - C.S.J.
Circunscripción Judicial Central



Prof. Dr. Vittorio Curiely Dr. Oscar Padilla - San Lorenzo
Teléfono: 595 21 2373442



PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

- Si en las bases de licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existen otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica.

Firma del responsable del área requirente:

Aclaración: **Lic. Elsidia Caballero**

Lic. Elsidia Caballero Ramírez
Jefa Dpto. de Informática - C.S.J.
Circunscripción Judicial Central



Firma del responsable de la UOC:

Aclaración: **Lic. Francisco Cáceres**

Lic. Francisco Cáceres
Jefe - SUOC
Circunscripción Judicial Dpto. Central

